



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 20.447/09.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 143/10, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS - Carrera de Letras (Plan 2000) - SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0054/13, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 068/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Ana María POSTIGO	Constanza PADILLA SABATE
Salvio Martín MENÉNDEZ	Héctor Mario MANNI
Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE	Lelia Esther MARAÑÓN

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, UAI, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

  
Gr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA